

Tercera: Las solicitudes se efectuarán en instancia, dirigida al Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza, haciendo constar nombre y apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse; asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta: Los exámenes correspondientes se celebrarán en Zaragoza, en la fecha y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—11.458-E.

28560

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer tres vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias de Badajoz y Córdoba (expediente 2/77).

Obtenida la reglamentaria autorización por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de octubre de 1977, para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer tres vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias de Badajoz y Córdoba, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

1. Plazas vacantes.

Las plazas que se sacan a concurso-oposición son las siguientes:

Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, 2.
Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba, 1.

2. Condiciones generales.

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

2.1. Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

2.2. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento, lo que acreditarán mediante partida de nacimiento.

2.3. Poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberán conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

2.4. Tener la capacidad de mando suficiente para la mejor organización del trabajo y distribución del personal de su cuadrilla.

3. Plazo de presentación de instancias y datos de las mismas.

Se fija un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten en esta Jefatura Regional de Carreteras, División de Actuación Administrativa, Negociado de Asuntos Generales (avenida de la Victoria, 24 y 26, Sevilla), la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y número del documento nacional de identidad, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante las correspondientes certificaciones.

4. Celebración del examen.

El concurso-oposición se celebrará en Sevilla, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos o excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

5. Presentación de documentos.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, durante el plazo que fije el Tribunal.

6. Norma general subsidiaria.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Sevilla, 14 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Rafael Candau Parias.—11.398-E.

28561

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer cuatro vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias de Badajoz, Cáceres y Córdoba (expediente 3/77).

Obtenida la reglamentaria autorización por resoluciones del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de octubre de 1977, para celebrar concurso-oposición restringido, de carácter nacional, para proveer cuatro vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias que se reseñan entre el personal de categoría inmediata inferior con un año, como mínimo, de antigüedad en la categoría, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

1. Plazas vacantes.

Las plazas vacantes que se sacan a concurso-oposición son las siguientes:

Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, dos.
Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, una.
Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba, una.

2. Condiciones generales.

2.1. Estar en posesión del título de Caminero con una antigüedad en la categoría superior a un año.

2.2. Poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberán conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

2.3. Tener la capacidad de mando suficiente para la mejor organización del trabajo y distribución del personal de su cuadrilla.

3. Méritos.

Se estimularán como méritos a efectos de ascenso:

3.1. La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

3.2. La antigüedad en el servicio, sin nota desfavorable.

3.3. El sentido de la responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.

3.4. Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

3.5. Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

4. Plazo de Presentación de instancias y datos de las mismas.

Se fija un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten en esta Jefatura Regional de Carreteras, División de Actuación Administrativa, Negociado de Asuntos Generales (avenida de la Victoria, 24 y 26, Sevilla), la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, antigüedad, manifestando, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante las correspondientes certificaciones.

5. Celebración del examen.

El concurso-oposición se celebrará en Sevilla, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación

de los aspirantes admitidos o excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

6. Presentación de documentos.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante el plazo que fije el Tribunal.

7. Norma general subsidiaria.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Sevilla, 14 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Rafael Candau Parias.—11.400-E.

28562 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se designa el Tribunal calificador que habrá de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Estadístico.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria, anunciada por resolución de 18 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 34 de 9 de febrero de 1977), para proveer mediante concurso-oposición una plaza de Técnico Estadístico en la plantilla de este Organismo.

Esta Dirección ha resuelto designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar las mencionadas pruebas selectivas y que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Pedro Rodríguez del Palacio, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Departamento de Infraestructura Hidráulica y Regadíos del Organismo.

Vocal: Don José Fernández de la Puente, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria del Organismo.

Vocal: Don José Bravo García, Estadístico facultativo, Delegado provincial de Valladolid del Instituto Nacional de Estadística.

Vocal representante de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda: Don Antonio López Galache, Técnico de Administración Civil del Estado, Jefe de la División de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Duero.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don José Gallego Gallego, Técnico de Administración Civil del Estado, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Valladolid.

Secretario: Don Francisco Cubas Granada, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Gabinete Técnico del Organismo.

Suplentes

Presidente: Don Aurelio Ramírez Gallardo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Departamento de Explotación del Organismo.

Vocal: Don José Antonio Salazar Alonso-Villalobos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección 2.ª del Departamento de Ingeniería Sanitaria del Organismo.

Vocal: Don Luis Finat Calvo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección 1.ª del Departamento de Ingeniería Sanitaria del Organismo.

Vocal representante de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda: Don José Miguel García Eiranova, Técnico de Administración Civil del Estado, Jefe de la División de Actuación Administrativa de la Novena Jefatura Regional de Transportes.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña Ana María Díez Arévalo, Técnico de Administración Civil del Estado, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Valladolid.

Secretario: Don Enrique Giménez Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección 3.ª del Departamento de Infraestructura Hidráulica y Regadíos del Organismo.

Valladolid, 20 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.

28563 RESOLUCION del Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Ingeniero Superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo, y se designa el Tribunal calificador de las mismas.

Transcurrido el período de reclamaciones concedido en Resolución de 22 de julio de 1977, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas

selectivas libres para cubrir una plaza de Ingeniero Superior en este Organismo, convocadas por Resolución de 14 de abril de 1977.

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas, integrada por los siguientes solicitantes:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alcaraz Calvo, Antonio José	50.393.638
Carrillo Lalandá, José Luis	213.100
Santa Marina Iglesias, José Ramón	368.218

2.º Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Guillermo Carrillo Vargas, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Adolfo del Corro Gutiérrez, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación.

Vocales:

Don Luis Rabasa Díaz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecto a la Confederación.

Don Rafael López Arahuetes, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Carlos Arrieta Benito, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Rafael Fernández Ordóñez, en representación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Secretario: Actuará como tal el Vocal representante de esta Confederación.

Vocales suplentes:

Don Luis Yges Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecto a la Confederación.

Doña Teresa Mendiguchía González, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña Casilda Alonso de Leciana, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Fernando de Torres Sebastián, en representación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28564 ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 16 plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dieciséis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.